

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 19 de febrero del 2020, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en los siguientes términos:

“Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.

El primero se iniciará el 1º de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero de año siguiente y el segundo Periodo se iniciará el 1º de Marzo y se clausurará el 15 de Junio.

Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado a partir del 16 de enero del año en curso, se encuentra en su Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 142, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como

asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de febrero del 2020, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a las Ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional, el cual se celebrará el día 20 de febrero del año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con el siguiente:

Orden del Día:

- *PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- *DECLARATORIA DE QUÓRUM.

1.- INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

2.-ACTAS:

- a) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
- b) ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
- c) ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
- d) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 170 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

3.-PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

- a) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PLAZA PÚBLICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, PARA INSTALAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO Y CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CLXVI ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

4.- CLAUSURAS:

- a) CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
- b) DE LA SESIÓN.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.)